

Ilmo./a Sr./a Miembro de la Comisión Permanente del CGCOGSE, Ilmo./a Sr./a Presidente/a, Miembro de Junta de Gobierno y Colegiado/a del Colegio Oficial de Graduados Sociales

Estimado/a Compañero/a:

Por medio de la presente, te hago llegar la respuesta que por parte del SEPE me han proporcionado en relación con mi petición para dar solución a los graves problemas que estamos teniendo para presentar las diferentes solicitudes de prestación ante el Registro Electrónico Común.

A continuación te transcribo su respuesta para tu información:

"Estimado Sr Ricardo,

Me pongo en contacto con usted por indicación de nuestro director general, Gerardo Gutiérrez, y en respuesta a su escrito de ayer en el que nos pedía una solución para resolver los problemas que generaba la remisión al SEPE de las solicitudes colectivas de las empresas en ERTE a través de los registros electrónicos de la administración.

En este sentido, como seguramente sabe, hemos abierto canales alternativos para que las empresas que lo deseen puedan presentar las solicitudes, además de por registro electrónico, mediante correo electrónico y archivos encriptados. Y esto sin perjuicio de los acuerdos que pudieran establecerse entre las direcciones provinciales del SEPE y las empresas para establecer otras formas de envío.

Las formas de envío están descritas en la información disponible en la página web, así como en las instrucciones de aplicación de las medidas:

El archivo Excel de la solicitud colectiva de prestaciones por desempleo por suspensión o reducción de jornada a consecuencia del COVID-19 puede remitirse bien a través del registro electrónico común de las administraciones públicas a la Dirección Provincial del SEPE en la provincia donde se ubique el centro de trabajo, (para buscar la provincia, deberá teclearse la palabra "SEPE" en el buscador del apartado "Organismo destinatario" del registro electrónico), en https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

O bien mediante correo electrónico a la dirección <u>DPxxAcuerdos.ERE@sepe.es</u> (donde xx es el código de la provincia en la que se ubica el centro de trabajo. Consultar tabla provincial completa <u>aquí</u>). Deberá remitirse el archivo Excel encriptado, debiendo comunicarse al SEPE por otro medio o en correo electrónico aparte la clave para desencriptar el archivo.

Aprovecho para informarle que, dado el ingente número de consultas que nos están llegando, hemos pensado en elaborar una pequeña guía para aclarar las dudas más frecuentes que creemos puede resultar de mucha utilidad a las empresas. Nos gustaría contar con la colaboración de su asociación para valorar el contenido y la utilidad de la guía y para que nos ayudara a su difusión.

Puede contactar conmigo por si tiene alguna duda sobre lo expuesto, o desea hacer alguna sugerencia que nos ayude a mejorar la atención a las gestorías y las empresas.

Un cordial saludo.

Subdirectora General de Prestaciones por desempleo"

Te informo que posteriormente he solicitado a la mayor brevedad la guía y que te remitiré en cuanto la tenga. Además le he solicitado el fichero con las direcciones de correo de los buzones de sus direcciones provinciales el cual te adjunto para tu comodidad como anexo a este escrito.

Por supuesto, he reiterado la ampliación del plazo pero no he recibido contestación al respecto.

Espero que con las opciones que nos han señalado puedas agilizar algo las solicitudes colectivas de desempleo que tanto trabajo y tiempo nos está haciendo perder.

Recibe un cordial saludo.

Fdo.: Ricardo Gabaldón Gabaldón Presidente del Consejo General